

INCENTIVOS NACIONALES A LA PRODUCCION VITICOLA - AÑOS 2016 A 2019

Ing. Catalina del Valle Rivero

C.P.N. Daniel Alejandro Medina Walther

C.P.N. Aldo Rubén Rivero

C.P.N. Gustavo Adolfo Alanís Lascano

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la U.N.Ca.

cpn_medina@hotmail.com

Eje temático: Crecimiento y Desarrollo Regional

Resumen

El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación denominado *Políticas Públicas y Desarrollo de la Producción privada en la Provincia de Catamarca*, el cual es ejecutado por la FCEyAde la UNCa a través de su Centro de Estudios en Políticas Públicas. El mismo tiene por objeto realizar un análisis de los diferentes incentivos nacionales existentes durante el periodo 2016 a 2019 (periodo de duración del proyecto) a los que pudo y/o puede acceder el sector privado de la Provincia de Catamarca que se dedica a la producción vitícola. A esos efectos, se realizó en principio una investigación de tipo exploratoria y posteriormente descriptiva, a fin de poder conocer los programas más relevantes que son actualmente ejecutados por diferentes reparticiones públicas existentes en el orden nacional y luego se cotejó su resultado con un trabajo realizado con idéntica finalidad al iniciar el proyecto de investigación y al cual remitimos: “La producción vitícola y los programas nacionales”.

En virtud de los resultados obtenidos, se pudo concluir que durante el periodo bajo análisis se produjo una gran concentración de programas por parte del Ministerio de Producción y Trabajo, lo que debería redundar en una ejecución más coordinada de

los programas; se produjo una desorganización en la información disponible acerca de los programas que administra el mencionado Ministerio, lo que dificulta notoriamente el conocimiento y acceso a los mismos por parte de quienes estén interesados en hacerlo y se implementaron, dieron de baja o modificaron algunos programas.

Palabras claves: programas nacionales - financiamiento – asistencia técnica

Introducción

El presente trabajo se encuentra enmarcado en el proyecto de investigación “Políticas Públicas y Desarrollo de la Producción privada en la Provincia de Catamarca”. En ese contexto, uno de los sectores analizados fue el vitícola, el cual durante el periodo 2016 a 2019 pudo y/o puede acceder a diferentes incentivos nacionales, los que analizarán a lo largo del presente trabajo. A esos efectos, se realizó en principio una investigación de tipo exploratoria y posteriormente descriptiva, a fin de poder conocer los programas más relevantes que son actualmente ejecutados por diferentes reparticiones públicas existentes en el orden nacional y luego se cotejó su resultado con un trabajo realizado con idéntica finalidad al iniciar el proyecto de investigación y al cual remitimos: “La producción vitícola y los programas nacionales”.

Ministerio de Producción y Trabajo

Dada su naturaleza, el Ministerio de Producción y Trabajo es el organismo nacional que actualmente concentra en su gran mayoría los programas nacionales destinados a incentivar la producción. Es importante señalar que durante el periodo bajo análisis pasaron a su órbita programas que antes estaban a cargo de otros organismos nacionales (absorbió lo que era el Ministerio de Agroindustria), lo que realza aún más su importancia en relación al presente trabajo. En ese sentido, el Ministerio de Producción y Trabajo cuenta actualmente con una diversidad importante de programas que podrían ser utilizados por los productores vitícolas de nuestra provincia, los cuales enumeran y describen brevemente a continuación:

a) Parques Industriales

Con el objetivo de impulsar la radicación y el desarrollo de las MIPYMES de todo el territorio nacional dentro de parques industriales privados, públicos o mixtos, este programa bonifica parcialmente la tasa de interés nominal anual que establezcan las entidades financieras por préstamos. Los beneficiarios son las MIPYMES radicadas o próximas a radicarse en un parque industrial, bajo cualquier forma societaria o

unipersonal, de los sectores económicos, industriales y de servicios destinados al mercado interno o a la exportación. Las MIPYMES tienen que estar radicadas o solicitar el crédito a los fines de radicarse en un parque industrial público, privado o mixto (inscripto o con trámite de inscripción avanzado en el Registro Nacional de Parques Industriales –RENPI-) y destinar los fondos para la radicación de la empresa, ampliación, inversión o adquisición de bienes de capital.

b) FONAPYME (Fondo Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa)

Este programa otorga créditos blandos para proyectos de inversión, capital de trabajo y mejora de la eficiencia energética de las PyMEs, a una tasa de interés menor a la del mercado.

Las empresas pueden acceder a créditos en condiciones preferenciales a través de sus tres líneas:

a) Financiamiento para inversiones: financia el desarrollo de inversiones vinculadas a la adquisición de bienes de capital nuevos, instalaciones o construcción de la planta productiva, y que involucren generación de nuevos puestos de trabajo.

b) Financiamiento para capital de trabajo: otorga créditos para capital de trabajo, mediante la adquisición de materias primas para la producción, pago de salarios del personal de la empresa y gastos operativos, los cuales estén asociados al funcionamiento regular de la empresa.

c) Financiamiento para eficiencia energética: otorga a las PyMEs créditos para proyectos de inversión destinados a optimizar el uso de energía.

c) FOGAR (Fondo de Garantías Argentino)

Este programa tiene por objeto otorgar garantías en respaldo de las que emitan las sociedades de garantía recíproca, y ofrecer garantías directas e indirectas, a fin de mejorar las condiciones de acceso al crédito de las personas que desarrollen actividades económicas y/o productivas en el país, a:

- Las entidades financieras autorizadas por el BCRA;
- Las entidades no financieras que desarrollen herramientas de financiamiento;

- Inversores de instrumentos emitidos bajo el régimen de oferta pública en bolsas de comercio y/o mercados de valores debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, puede otorgar garantías en respaldo de las que emitan los fondos nacionales, provinciales, regionales o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituidos por los gobiernos respectivos, cualquiera sea la forma jurídica que los mismos adopten, siempre que cumplan con los requisitos técnicos que establezca la autoridad de aplicación.

d) Capacitación PyME

Es una línea de apoyo a programas de formación a través de un reintegro parcial o total de los costos de capacitación. El beneficio se hace efectivo mediante la emisión de un certificado de crédito fiscal utilizable para la cancelación de impuestos nacionales.

El programa permite a las PyMEs obtener reintegros por sobre la inversión que realicen en la capacitación de sus recursos humanos, ya sea en actividades abiertas, dictadas en instituciones públicas o privadas; o cerradas, como cursos a medida de la empresa.

e) PAC empresas

Es una herramienta que busca contribuir al aumento de la competitividad de las PyMEs a través de aportes no reembolsables de hasta \$400.000 mediante la cobertura de hasta el 60% del monto total del proyecto (el 40% restante debe ser aportado por la empresa). De esta manera, las actividades de asistencia técnica o profesional, capacitaciones, inversiones en equipamiento, gastos de certificación del proyecto u otros bienes asociados a las actividades, podrán ser reintegrados por el programa a través de aportes no reembolsables.

f) Expertos PyME

Este programa busca facilitarle a las MIPyME el acceso a la asistencia técnica/profesional de un experto mediante la realización de una asistencia primaria y/o una asistencia específica o seminarios o talleres sobre determinada área de la MIPyME. El experto asistirá a la empresa transfiriéndole conocimientos prácticos en la aplicación de soluciones y brindándole asistencia técnica/profesional a los fines de

su capacitación y acompañamiento para el desarrollo de mercados, gestión empresarial, diseño y mejora de la productividad, transferencia de tecnologías, entre otros, como así también colaborará para facilitarle el acceso a herramientas y programas de asistencia a emprendedores y PyMEs del Ministerio de Producción y Trabajo u otros organismos.

g) PAC conglomerados productivos

Es una herramienta de financiamiento público destinada a conformar y consolidar el comportamiento asociativo de PyMEs a través de aportes no reembolsables. Los conglomerados productivos (clústers) son grupos de empresas e instituciones que interactúan en función del desarrollo de un producto o servicio en común.

El programa busca potenciar la competitividad de aglomeraciones productivas a través del financiamiento de iniciativas orientadas a superar las necesidades colectivas.

La intención es crear un marco favorable para que las PyMEs integrantes de los conglomerados productivos de una región definida, alcancen un crecimiento sostenible tanto en términos cuantitativos y de escala, como también en términos de conocimiento y tecnologías desarrolladas y/o aplicadas a productos y/o procesos.

h) PAC Emprendedores

Es una herramienta diseñada para promover la creación y el desarrollo de nuevas empresas con potencial de crecimiento y capacidad para ejecutar proyectos dinámicos, escalables e innovadores. Se consideran nuevas empresas a aquellos emprendimientos con menos de dos años de actividad económica verificable ante la AFIP o emprendedores que inician su proyecto. La instrumentación es a través de aportes no reembolsables de hasta el 85% del total del plan de negocios y hasta \$400.000, los que se podrán canalizar mediante la modalidad de anticipos y/o reintegros.

Para acceder al programa las jóvenes empresas y los emprendedores deben canalizar sus proyectos a través de una red de incubadoras distribuidas estratégicamente en todo el territorio nacional, las que operan como facilitadores de los emprendedores en el proceso de formulación, aval y acompañamiento en la ejecución y rendición de los planes de negocio de los emprendedores.

i) Nodos de innovación social

En primer lugar es importante señalar que los entramados productivos son redes de emprendedores que establecen formas de colaboración en virtud de diversos factores, como cercanía geográfica, sector productivo, problemáticas y/o necesidades comunes, integración horizontal o vertical.

El programa en cuestión busca fortalecer entramados productivos prioritarios para las economías regionales, identificando sus barreras y abordándolas desde la lógica de la innovación social. Esto implica buscar respuestas alternativas que resuelvan las principales limitantes de los entramados productivos locales, en la búsqueda de la sustentabilidad económica y la generación de un impacto social y/o medio ambiental positivo en su entorno. Para lograrlo, se idean o adaptan formas alternativas de producir, comercializar y consumir que tiendan a la integración y participación de la comunidad y resuelvan problemáticas locales.

j) Fondo semilla

Este programa está dirigido a emprendedores que buscan obtener financiamiento y capacitación para comenzar su negocio. A través de este programa el productor puede acceder a un préstamo de hasta \$ 250.000 sin interés y elegir una incubadora para que lo capacite y asesore. El préstamo se puede invertir en bienes de capital, mejoras o refacciones, activos intangibles o capital de trabajo.

k) Innovación digital para PYMES

Este programa ofrece financiamiento y cupones de descuentos para comprar equipos informáticos, acceder a capacitaciones, desarrollar el comercio electrónico y mejorar la conectividad de las PYMES.

l) PyMES D

Este programa permite que las MIPYMES y cooperativas puedan recibir asistencia técnica para llevar adelante proyectos de diseño, para lo el mencionado programa propicia la articulación entre las MYPYMES y profesionales del diseño. Este programa se hace cargo del 90 % de los honorarios del diseñador, mientras que el productor debe encargarse del 10 % restante.

I.N.T.A.

Si bien el I.N.T.A. depende del Ministerio de Producción y Trabajo, por su envergadura y características se decidió presentarlo en forma independiente. El I.N.T.A. cuenta actualmente con un Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural (PROFEDER), el cual fue creado en el año 2003 y tiene por objeto fortalecer el desarrollo con inclusión social, integrar las economías regionales y locales a mercados internos e internacionales y generar empleos e ingresos. De esta manera, el programa apoya a las familias y empresas productoras para que mejoren los sistemas socio-productivos locales, la seguridad alimentaria, el agregado de valor y la diversificación.

Las acciones de este programa se caracterizan por aplicar estrategias y metodologías diferenciadas según población objetivo. En ese sentido, las mismas se desarrollan a través de diversos instrumentos como lo son Cambio Rural (productores medianos), Profam (productores familiares), Minifundio (productores minifundistas), Pro-Huerta (población rural y urbana debajo de la línea de pobreza), Proyectos de Apoyo al Desarrollo Local y Proyectos Integrados.

1) Cambio Rural

El Programa Cambio Rural se creó en el año 1993. Desde entonces, se ha constituido en un importante instrumento de política pública en todo el territorio nacional, acompañando a productores familiares capitalizados, PyMEs agropecuarias y Cooperativas en una amplia diversidad de temas y producciones del sector. Cambio Rural permitió que numerosos productores mejoraran sus indicadores productivos y capacidad de gestión, como así también que logran escala y competitividad a partir del fomento de la asociatividad. En diciembre de 2013 se relanzó el Programa: nace así Cambio Rural II, Innovación e Inversión. El objetivo de Cambio Rural II es lograr que las PyMEs agroalimentarias y agroindustriales, el sector cooperativo y los agricultores familiares capitalizados y/o con posibilidades de capitalizarse (agricultura familiar de transición):

- Innoven, se asocien y se fortalezcan;
- Generen y gestionen proyectos que posibiliten el agregado de valor en origen.

El Programa apoya a grupos de productores a través de la contratación de un profesional (Promotor Asesor) que facilita la gestión integral de sus emprendimientos para la innovación en sus territorios, durante 3 años. El Promotor Asesor es seleccionado por los propios integrantes del grupo y trabaja en conjunto en la formulación e implementación de planes de mejora individuales y grupales, elaborados de manera participativa. El pago de los honorarios del promotor asesor se complementa con un aporte de los grupos, de acuerdo a las características de los productores/productoras que lo integran. Los Promotores Asesores son apoyados en su trabajo por Agentes de Proyecto (personal del INTA), quienes vinculan a los grupos con las capacidades del INTA.

En forma complementaria y debido a que un aprendizaje grande que dejó la experiencia de 20 años de ejecución del Programa Cambio Rural, fue que la ausencia de instrumentos financieros que acompañaran las propuestas tecnológicas y de integración para nuevos negocios, constituía una clara debilidad del Programa, es que Cambio Rural II contempla la puesta en marcha de instrumentos propios y principalmente mecanismos de articulación con otros programas, proyectos o instrumentos de política pública que faciliten no sólo el acceso al financiamiento, sino también al asesoramiento y apoyo en temáticas comerciales o de gestión. En ese sentido, el Promotor Asesor informa a los productores sobre las alternativas disponibles y en forma conjunta con el Agente de Proyecto gestionan las decisiones adoptadas por los productores.

2) Profam

En el 2003 el INTA puso en marcha el Programa para Productores Familiares (Profam), destinado a integrantes de la comunidad rural con las siguientes características: a) Escala muy reducida b) Deficientes recursos de estructura c) Falta de organización d) Falta de acceso al crédito e) Dificultad en la comercialización f) Bajos ingresos

Estos productores trabajan en forma directa en su establecimiento, con la colaboración de su familia. Las acciones del Programa están orientadas a promover: a) Diagnósticos participativos de problemas b) Formas empresariales de producción y transformación c) La ocupación de la mano de obra familiar y la generación de

empleo local d) La seguridad alimentaria de las familias e) El acceso a información de mercados f) La validación y adaptación de tecnologías g) La organización de productores hacia formas autogestionarias para acceder con éxito a los mercados.

En este programa se trabaja con grupos que oscilan entre los 25 y 60 productores familiares que comparten ciertas problemáticas, las que se intentan superar a través de proyectos participativos que son elaborados junto con el INTA y otras instituciones en torno a objetivos comunes. En ese sentido, productores y técnicos participan de un proceso constante de aprendizaje colectivo, en donde se identifican problemas y oportunidades en lo relativo a aspectos productivos, de gestión empresarial, organizativos y de mercados, a partir de los cuales se planifican acciones para superarlos.

3) Minifundio (productores minifundistas)

La pobreza rural en la Argentina está relacionada con la alta incidencia del minifundio en su estructura agraria.

Para dar una respuesta a esta problemática, en 1987 el INTA creó el Programa Minifundio, del que participan productores con las siguientes características: a) Escasez de recursos naturales y económicos b) Parcelas pequeñas en función del núcleo familiar c) Tenencia precaria de la tierra d) Baja remuneración de la mano de obra familiar e) Falta de tecnología y asesoramiento profesional adecuados f) Dificultad de acceso al crédito g) Poco poder de negociación en los mercados h) Debilidad organizativa.

El objetivo de programa Minifundio es propiciar acciones para mejorar los ingresos y calidad de vida de los minifundistas, sobre la base de un desarrollo autosostenible, que posibilite su transformación a través de la mejora en la productividad de los recursos de los que disponen, ampliando sus posibilidades de capitalización. En ese sentido, los grupos de productores minifundistas definen sus necesidades y planifican acciones junto con el INTA, generando proyectos participativos con la intención de incorporar tecnología de sencilla implementación y bajo costo, que permita ocupar convenientemente la mano de obra del grupo familiar, favoreciendo la diversificación productiva y dando mayor valor agregado a sus productos. La promoción del asociativismo busca reforzar la capacidad negociadora, evitando la

concurrencia atomizada al mercado en la adquisición de insumos y la colocación de productos, como así también permite favorecer la adopción de alternativas tecnológicas inaccesibles individualmente, fomentando vínculos de solidaridad social que permitan afrontar la problemática integral del sector minifundista.

4) Prohuerta

Es una política pública, implementada por el INTA, que llega a las familias productoras a través de la promoción de la producción agroecológica, tanto para el autoabastecimiento, la educación alimentaria, la comercialización en ferias y mercados alternativos y el rescate de especies, saberes y costumbres populares, con una mirada inclusiva que valora y potencia la diversidad. Este programa tiene por finalidad que familias en situación de vulnerabilidad accedan a una alimentación nutritiva y saludable, en ese sentido y con la autoproducción de alimentos como meta, se les brinda recursos (semillas, frutales, animales de granja, herramientas), capacitación y se los asesora técnicamente para que comercialicen eventuales excedentes en ferias de la economía regional o impulsen emprendimientos productivos.

5) Proyectos de Apoyo al Desarrollo Local

Este programa incentiva la generación de procesos de desarrollo local, fomentando la participación, la cooperación y la articulación entre los sectores público y privado. De esta forma pretende fortalecer la organización local con la finalidad de consensuar y estimular un proyecto conjunto tendiente al desarrollo social y económico de un territorio.

6) Proyectos Integrados

Este programa impulsa la creación de Proyectos Integrados que articulan a diversos actores, a nivel de las regiones y las cadenas de valor agroalimentarias. Todo esto se realiza con la finalidad de fortalecer la organización de los productores y las instituciones, vinculando su accionar con otros grupos y empresas, e incrementar el agregado de valor de la producción local/regional, mejorando la competitividad de los territorios.

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE)

Si bien la DIPROSE depende del Ministerio de Producción y Trabajo, por su envergadura y características se decidió presentarlo en forma independiente. La DIPROSE actualmente coordina programas y proyectos cofinanciados total o parcialmente con recursos externos. Los objetivos de dichos programas y proyectos cubren amplios perfiles de la inversión pública para el desarrollo, desde la infraestructura y los servicios necesarios para la producción a la mejora de las condiciones de vida de los pobladores rurales de ambos sexos, pasando por el fortalecimiento de las instituciones rurales públicas o privadas y el incremento de la competitividad del sector agroindustrial.

Estas inversiones, que se concretan en diferentes dimensiones de financiamiento y se aplican con distintas modalidades técnicas y de operación, aunque todas compartan el objetivo general del desarrollo con igualdad de oportunidades, son potenciadas mediante la articulación estratégica de sus acciones y la homogeneidad de criterios en lo administrativo y de gestión.

Los programas y proyectos que actualmente coordina la DIPROSE y que pueden relacionarse con el sector vitícola son los siguientes:

a) PRODERI (Programa de desarrollo rural incluyente)

El PRODERI es una iniciativa del Gobierno de la Nación Argentina y está cofinanciado con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

El PRODERI tiene por finalidad promover la mejora de las condiciones sociales y productivas de las familias rurales, grupos informales y organizaciones pertenecientes a la agricultura familiar, campesinos y pueblos originarios. Se busca como resultado, el incremento de sus ingresos, de su producción, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de trabajo

Basado en la participación activa de las organizaciones y comunidades (criollas y aborígenes), el PRODERI plantea una estrategia de intervención territorial conformada por propuestas específicas de inversión (planes de negocio y proyectos) que se encuadran dentro del plan de desarrollo territorial de cada provincia. Los planes de negocio pueden ser presentados por productores de la agricultura

familiar asociados y por organizaciones de carácter social y/o productivo, que desarrollen propuestas de negocios vinculados a encadenamientos productivos existentes en el territorio. Los proyectos, a ser presentados por las propias comunidades u organizaciones, son propuestas de inversión orientadas a la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales, sea a través de proyectos productivos para autoconsumo y/o para el mercado, como de proyectos para infraestructura comunitaria, social, productiva y/o comercial. También podrán ser financiadas las propuestas dirigidas a avanzar en procesos de regularización fundiaria. Los planes de negocios y proyectos, se complementan con los instrumentos que brinda el PRODERI para asistencia técnica y capacitación. Toda propuesta de inversión, es acompañada de un plan de asistencia técnica y capacitación que identifica los requerimientos técnicos y las actividades necesarias asociadas a la implementación de los planes o proyectos, con el fin de propiciar su correcta implementación y alcanzar el logro de sus objetivos. Todas las herramientas de apoyo financiero del PRODERI, se integran a las acciones que actualmente se encuentran en marcha en las provincias.

b) PISEAR (Proyecto de inclusión socio-económica en áreas rurales)

EL PISEAR es una iniciativa del Gobierno de la República Argentina financiada parcialmente con fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y tiene como objetivo el promover la inclusión socio-económica de las familias rurales pobres a través del fortalecimiento de su capacidad de organización, planificación y gestión, la mejora en el acceso a la infraestructura y servicios comunitarios y el desarrollo de alianzas productivas para el acceso sostenible a los mercados. En ese sentido, el PISEAR está dirigido a pequeños productores, trabajadores rurales y comunidades de pueblos originarios, financiando actividades de capacitación, acompañamiento técnico e inversiones a efectos de poder fortalecer su organización, mejorar sus condiciones de vida, su producción y comercialización, como así también promover su acceso a mercados dinámicos a través de alianzas productivas.

c) PROSAP (Programa de servicios agrícolas provinciales)

El PROSAP es financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA). Este programa persigue como objetivo el desarrollo de las economías regionales con foco en el sector agroindustrial y prestar especial atención a los medianos y pequeños productores, emprendedores y empresarios rurales, mediante el aumento de la productividad, de los volúmenes de venta y de la competitividad para la inserción en el mercado nacional e internacional. En ese sentido, el programa implementa proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables a nivel provincial y nacional, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios. Además, en el ámbito de la inversión privada, el PROSAP también financia iniciativas que impulsan la competitividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de las MIPyMEs (micro, pequeñas y medianas empresas) agroindustriales y de servicios de todo el país. En virtud de la clara impronta federal que tiene el programa, las estrategias diseñadas por los gobiernos provinciales son la base para la definición de los proyectos de inversión. En ese marco, y junto a las provincias, el PROSAP lleva a cabo proyectos de infraestructura rural (rehabilitación de sistemas de riego, mejoramiento de caminos terciarios, y electrificación rural, entre otros), proyectos que facilitan la adecuación de la producción agropecuaria a las demandas del mercado (tanto en la cantidad como en calidad e inocuidad), y proyectos que propician el incremento del valor agregado de las cadenas productivas del sector.

d) PROCANOR (Programa de inserción económica de los productores familiares del norte argentino)

El PROCANOR es un programa financiado parcialmente por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Este programa está destinado a mejorar la inserción de los pequeños productores y productoras en cadenas de valor en condiciones beneficiosas y sostenibles. El programa se focaliza en promover el desarrollo de cadenas de valor dinámicas y emergentes, cuya producción primaria está

concentrada en las provincias del norte argentino y en las que ya existe una alta proporción de pequeños productores.

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

Si bien el INTI depende del Ministerio de Producción y Trabajo, por su envergadura y características se decidió presentarlo en forma independiente.

De acuerdo a lo relevado, actualmente el INTI no trabaja con programas para asistir a los productores sino que ante demandas puntuales de los mismos ponen en funcionamiento su estructura, la que en el NOA cuenta con dos direcciones:

1) Dirección de Agroindustria: se encarga de todo lo que es el monitoreo y control de procesos industriales, el agregado de valor, la ingeniería agroalimentaria y la tecnología de gestión.

2) Dirección de Industrias Emergentes: se encarga de todo lo que es el desarrollo de cadenas de provisión, producción sustentable y energías renovables.

La asistencia que el INTI puede brindar a los productores consiste en capacitaciones y asesoramiento técnico sobre diferentes temáticas como ser las relacionadas con nuevos productos o innovaciones que se quieran realizar. Es importante remarcar que las actividades a través de las cuales el INTI asiste a los productores tienen un costo, el cual debe ser afrontado por estos últimos aunque con la posibilidad de que el INTI conceda bonificaciones al respecto.

Por último, merece una especial atención las consideraciones realizadas por las autoridades del INTI con las que se pudo dialogar, quienes sostienen que el cambio de paradigma en cuanto a no trabajar con programas sino a través de demandas puntuales y haciendo que parte del costo de las actividades que se realicen sea afrontado por los productores, tiene que ver con lograr un mayor involucramiento de los productores en razón de que ello no ocurría cuando trabajaban con programas.

Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)

Si bien el BICE depende del Ministerio de Producción y Trabajo, por su envergadura y características se decidió presentarlo en forma independiente.

El BICE cuenta actualmente con una diversidad importante de programas que podrían ser utilizados por los productores vitícolas de nuestra provincia, los cuales se enumeran y describen brevemente a continuación:

a) Inversión PyMEs.

Esta línea de crédito financia proyectos de inversión y la adquisición de bienes de capital muebles, registrables o no, en el marco de una decisión de inversión, destinados a las distintas actividades económicas comprendidas en los sectores de bienes y servicios. Comprende también el financiamiento de proyectos de reconversión y modernización productiva de los distintos sectores económicos que mejoren la competitividad en los mercados domésticos y externo.

b) Grandes empresas.

Al igual que la línea de crédito anterior, ésta línea financia proyectos de inversión y la adquisición de bienes de capital muebles, registrables o no, en el marco de una decisión de inversión, destinados a las distintas actividades económicas comprendidas en los sectores de bienes y servicios, comprendiendo también el financiamiento de proyectos de reconversión y modernización productiva de los distintos sectores económicos que mejoren la competitividad en los mercados domésticos y externo. La diferencia con respecto a la línea de crédito del punto a es que los montos que financia esta línea son superiores.

c) Mujeres que lideran.

Al igual que las dos líneas de créditos anteriores, ésta línea financia proyectos de inversión y la adquisición de bienes de capital muebles, registrables o no, en el marco de una decisión de inversión, destinados a las distintas actividades económicas comprendidas en los sectores de bienes y servicios, comprendiendo también el financiamiento de proyectos de reconversión y modernización productiva de los distintos sectores económicos que mejoren la competitividad en los mercados domésticos y externo. Una característica particular de esta línea de crédito y que la

diferencia de las dos anteriores, es que en este caso los demandantes deben ser personas físicas o jurídicas cuyo capital accionario tenga un porcentaje representativo correspondiente a mujeres, o que tengan mujeres en gerencia o áreas de decisión.

d) Prendario.

Esta línea de crédito está destinada a financiar la compra de maquinaria agrícola de origen nacional o importado.

e) Capital de trabajo asociado.

Esta línea de crédito está destinada a financiar el capital de trabajo de proyectos de inversión que fueron financiados por el mismo BICE.

f) Capital de trabajo con sociedades de garantía recíproca.

Esta línea está destinada a financiar capital de trabajo siendo requisito obligatorio que la garantía del préstamo corresponda a una sociedad de garantía recíproca preferida A, calificada por el banco.

Banco de la Nación Argentina (BNA)

El Banco de la Nación Argentina cuenta actualmente con diversas líneas de crédito a las que podrían recurrir los productores vitícolas de nuestra provincia, las cuales se enumeran y describen brevemente a continuación:

a) Microempresas:

Esta línea de crédito está destinada a microempresas con el objeto de promover el desarrollo local, la creación de empleo, la formalización de actividades y la inclusión financiera. El destino de los préstamos puede ser la adquisición de controladores fiscales, inversiones en general, capital de trabajo o gastos de evolución y capital de trabajo vinculado al giro comercial como único destino. El monto máximo es de \$ 3.125.000 y el plazo de devolución varía entre los 36 y 60 meses. Las garantías son acordes al segmento y monto solicitado.

b) PyMEs:

En el caso de las PyMEs, se pueden señalar tres líneas de crédito: capital de trabajo e inversiones, créditos a MiPyMEs "Carlos Pellegrini" y evolución agroexportadora.

c) Grandes empresas

En el caso de las grandes empresas, se pueden señalar cuatro líneas de crédito: capital de trabajo e inversiones, créditos con tasa de interés bonificada a cargo de empresas que producen los bienes cuya adquisición se financia y que suscriben convenio con el Banco Nación, evolución agroexportadora y financiación en moneda extranjera. Cada una de estas líneas de crédito prevé el destino que se le puede dar a los préstamos, los montos prestables, el plazo de devolución, el costo y las garantías requeridas.

c) Agronegocios

En este caso se pueden señalar tres líneas de crédito: línea Carlos Pellegrini condiciones especiales para la compra de maquinaria agroindustrial, línea Carlos Pellegrini condiciones especiales para el sector agropecuario y evolución agroexportadora. Cada una de estas líneas de crédito prevé el destino que se le puede dar a los préstamos, los montos prestables, el plazo de devolución, el costo y las garantías requeridas.

Conclusión

A lo largo del presente trabajo se ha efectuado un detalle de los programas nacionales más relevantes a los que actualmente pueden acceder los productores vitícolas de la provincia de Catamarca. Del análisis de los mismos y de su comparación con el relevamiento del mismo tipo realizado a través del trabajo “La producción vitícola y los programas nacionales” que con idéntica finalidad se realizó al iniciar el proyecto de investigación “Políticas Públicas y Desarrollo de la Producción privada en la Provincia de Catamarca”, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

a) Los programas relevados a lo largo de los dos trabajos están destinados a diversas poblaciones objetivo, entre las que se contemplan desde sectores que desarrollan en su gran mayoría una economía de subsistencia hasta sectores que ya se encuentran capitalizados. Este amplio abanico de destinatarios permite cubrir a los productores a lo largo de todo su proceso de desarrollo, es decir, desde que son

muy pequeños encontrándose en una economía de subsistencia y pudiendo solo eventualmente destinar excedentes de su producción a los mercados, hasta que se encuentran capitalizados.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que la asistencia de los programas tiene siempre como población objetiva final a los productores, pero en algunos casos la asistencia llega a los productores en forma directa y en otros casos a través de asociaciones u organizaciones que deben conformar los mismos.

b) La asistencia que se proporciona a los productores a través de todos los programas relevados a lo largo de los dos trabajos es muy variada, pudiendo consistir la misma en el suministro de materia prima, asesoramiento técnico, capacitación, financiamiento, bonificación de la tasa de interés de los préstamos que otorguen las instituciones financieras, el otorgamiento de garantías, el reintegro de costos de capacitación o el otorgamiento de aportes no reembolsables.

c) Muchos de los programas relevados a lo largo de los dos trabajos buscan incentivar o consolidar el trabajo en grupo por parte de los productores, buscando con ello mejorar su competitividad, debido a que de esa forma los mismos pueden lograr una mejor capacidad negociadora, evitando la concurrencia atomizada a los mercados tanto para la adquisición de insumos como así también para la colocación de productos, permitiendo también favorecer la adopción de alternativas tecnológicas inaccesibles individualmente, fomentando vínculos de solidaridad social que permitan afrontar la problemática integral de los productores.

d) Por ser los gobiernos locales los que se encuentran en condiciones de conocer con mayor precisión la realidad de sus territorios, es que varios de los programas relevados a lo largo de los dos trabajos prevén de alguna manera la intervención de aquellos, lo que permite que las realidades existentes en sus territorios sean contempladas por los organismos nacionales encargados de ejecutar los diferentes programas, todo ello a efectos de permitir el desarrollo integral de los territorios tanto en términos económicos como sociales.

e) En su conjunto los programas relevados a lo largo de los dos trabajos aspiran a lograr el desarrollo económico con inclusión social. Esto puede apreciarse al tener en cuenta que el amplio abanico de destinatarios de los programas permite cubrir a

los productores a lo largo de todo su proceso de desarrollo, es decir, desde que son muy pequeños encontrándose en una economía de subsistencia hasta que se encuentran capitalizados. A lo largo de ese proceso los productores tienen la posibilidad de recibir desde materia prima, asesoramiento, capacitación, financiamiento, aportes no reembolsables, reintegro de costos de capacitación hasta el otorgamiento de garantías, como así también el incentivo para la conformación de grupos de trabajo con productores que afrontan sus mismos problemas para de esa forma mejorar su competitividad mediante el aprovechamiento de economías de escala.

f) Es posible apreciar que a lo largo del periodo bajo análisis el actual Ministerio de Producción y Trabajo ha concentrado bajo su órbita a la mayoría de los programas relevados, ello a partir de la absorción de lo que en su momento fue el Ministerio de Agroindustria. Esta circunstancia se puede visualizar como positiva en virtud de que la misma debería redundar en una ejecución más coordinada de los programas relevados.

g) Es posible apreciar que la información disponible sobre los programas relevados y que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Producción y Trabajo, se encuentra desorganizada, siendo por tal motivo de difícil acceso. Debería revisarse esa circunstancia a fin de que los interesados en acceder a esos programas puedan conocer el alcance de los mismos de una manera más sencilla. En ese sentido, sería recomendable que tratándose de un solo organismo se concentre en un link todos los programas disponibles, independientemente de cual sea la dependencia (Secretaría, Subsecretaría, Dirección, etc.) que tenga a cargo su ejecución.

h) Si bien resulta lógico, puede apreciarse que a lo largo del periodo bajo análisis se implementaron nuevos programas, se dieron de baja otros tantos y se modificaron en su nombre o alcance a algunos de ellos. No obstante, en general se mantienen las conclusiones del trabajo “La producción vitícola y los programas nacionales” realizado al comenzar el proyecto de investigación “Políticas Públicas y Desarrollo de la Producción privada en la Provincia de Catamarca”, lo que indica que a lo largo del periodo de análisis se mantienen inalterables las ideas de los programas en cuanto a población objetivo a la que están destinadas, los tipos de asistencia que

proporcionan, la idea de fomentar el trabajo a través de grupos, el promover la articulación con gobiernos locales y el perseguir como fin último el desarrollo con inclusión social.

i) Merecen una especial atención las consideraciones realizadas por las autoridades del INTI con las que se pudo dialogar, quienes sostienen que el cambio de paradigma operado en ese organismo en cuanto a no trabajar con programas sino a través de demandas puntuales de los productores y haciendo que parte del costo de las actividades que se realicen sea afrontado por los mismos, tiene que ver con lograr un mayor involucramiento de los productores en razón de que ello no ocurría cuando el organismo trabajaba con programas.

Bibliografía

Medina Walther, D. y otros (2017), La producción vitícola y los programas nacionales, Catamarca, Argentina. Editorial Científica Universitaria.

Gargicevich, A. y otros (2015), Las estrategias del PROFEDER para el apoyo del desarrollo territorial, Buenos Aires, Argentina: INTA.

Oustry, L., (2011), El INTA junto a los productores familiares, Buenos Aires, Argentina: INTA.

Arroquy, G. y otros (2013), Contribuciones del PROFEDER en la formación de asociaciones para el desarrollo territorial, Buenos Aires, Argentina: INTA.

Mathey, M. y Di Filippo, M. (2011), Los indicadores sociales en la formulación de proyectos de desarrollo con enfoque territorial, Buenos Aires, Argentina: INTA.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (2019). n/a. Buenos Aires, Argentina.

Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/inta>(consultado 08/07/19)

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (2019). n/a.

Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.ucar.gob.ar>(consultado 08/07/19)

Ministerio de Producción y Trabajo (2019). n/a. Buenos Aires, Argentina.

Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/produccion> (consultado 08/07/19)

Banco de Inversión y Comercio Exterior (2019). n/a. Buenos Aires, Argentina.

Recuperado de <https://www.bice.com.ar> (consultado 08/07/19)

Banco de la Nación Argentina (2019). n/a. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de

<https://www.bna.com.ar> (consultado 08/07/19)

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (2019). n/a. Buenos Aires, Argentina.

Recuperado de <https://www.inti.gob.ar>(consultado 08/07/19)

Portal oficial del Estado argentino (2019). n/a. Buenos Aires, Argentina. Recuperado

de <https://argentina.gob.ar> (consultado 08/07/19)